

5. Adjudicación definitiva:

- a) Fecha: 18 de diciembre de 2009.
- b) Contratista: "Gestión Transportes y Distribución Mensajeros, Sociedad Limitada".
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 148.000 euros.
 - IVA: 23.680 euros.
 - Importe total: 171.680 euros.

Madrid, a 18 de diciembre de 2009.—El Consejero-Delegado, José Martínez Nicolás.

(03/2.742/10)

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE (IMDER)

Resolución de 23 de diciembre de 2009, de la Directora-Gerente, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de cesión y explotación de los servicios de cafetería-restaurante en las instalaciones deportivas "Canal de Isabel II".

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Deporte (IMDER).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General del Instituto Madrileño del Deporte (IMDER).
- c) Número de expediente: 28/2009.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Contrato administrativo especial.
- b) Descripción del objeto: Cesión y explotación de los servicios de cafetería-restaurante en las instalaciones deportivas "Canal de Isabel II".
- c) Lote: ...
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de noviembre de 2009.

3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterio: Un criterio.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 51.750 euros.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 22 de diciembre de 2009.
- b) Contratista: Doña Ana García del Castillo Iglesias.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 45.020,07 euros.
 - IVA: 7.203,21 euros.
 - Importe total de adjudicación: 52.223,28 euros.

Madrid, a 23 de diciembre de 2009.—La Directora-Gerente del Instituto Madrileño del Deporte (IMDER), Cristina Torre-Marín Comas.

(03/2.683/10)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

Resolución de 7 de enero de 2010, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicios titulado "Seguridad y vigilancia de la sede de la Dirección General de Seguridad e Interior de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Gobelás, número 33".

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación. Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: C-100/011-09 (03-AT-00125.6/2009).

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: "Seguridad y vigilancia de la sede de la Dirección General de Seguridad e Interior de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Gobelás, número 33".
- c) Lotes: No.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de noviembre de 2009.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Criterio único.
- d) Publicación de la adjudicación provisional: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, 11 de diciembre de 2009.

4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:

- a) Presupuesto base de licitación: 258.586,32 euros, desglosado de la siguiente manera:
 - Base imponible: 222.919,24 euros.
 - IVA (16 por 100): 35.667,08 euros.
- b) Valor estimado del contrato: 445.838,48 euros.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 30 de diciembre de 2009.
- b) Contratista: "Sasegur, Sociedad Limitada".
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación definitiva: 169.797,23 euros, desglosado en los siguientes conceptos:
 - Base imponible: 146.376,92 euros.
 - IVA (16 por 100): 23.420,31 euros.

Plazo de ejecución: 1 de enero a 31 de diciembre de 2010.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 7 de enero de 2010.—La Secretaria General Técnica, PS (Orden de 30 de diciembre de 2009), la Subdirectora General de Personal, Teresa García González.

(03/2.732/10)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

Resolución de 4 de enero de 2010, de la Directora-Gerente, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicio de asistencia sanitaria (general, pediátrica, psiquiátrica, odontológica, fisioterapéutica-osteopática, ATS y urgencias) a los menores/jóvenes internos en los CEMJ adscritos a la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.
- c) Número de expediente: 03-AT-00138.2/2009.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Servicio de asistencia sanitaria (general, pediátrica, psiquiátrica, odontológica, fisioterapéutica-osteopática, ATS y urgencias) a los menores/jóvenes internos en los CEMJ adscritos a la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.
- c) Lote: ...
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de noviembre de 2009.

3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 268.522,61 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 30 de diciembre de 2009.
 - b) Contratista: "Clínica Madrid, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 268.522,61 euros.
 - IVA: 0,00 euros.
 - Importe total de adjudicación: 268.522,61 euros.

Madrid, a 4 de enero de 2010.—La Directora-Gerente de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor, Carmen Balfagón Lloreda.

(03/2.729/10)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 22 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Comercio, por la que se anuncia la iniciación de procedimiento sancionador por supuesta infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos (expediente 143ALC/2009).

Habiéndose procedido por esta Dirección General de Comercio a la iniciación de procedimiento sancionador por supuesta infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos e intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de su destinatario,

HE RESUELTO

Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según se especifica en el Anexo Único.

Madrid, a 22 de diciembre de 2009.—La Directora General de Comercio, Carmen Cárdeno Pardo.

ANEXO ÚNICO

NOTIFICACIÓN DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

Acuerdo de Iniciación con un plazo de quince días hábiles para formular las alegaciones y presentar los documentos que tengan por conveniente, así como para proponer la práctica de las pruebas que estimen pertinentes ante la Dirección General de Comercio de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Príncipe de Vergara, número 132, de Madrid. De no efectuar alegaciones, el Acuerdo de Iniciación del procedimiento podrá ser considerado Propuesta de Resolución. Los plazos indicados se contarán a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Lo que se comunica a los interesados indicados, a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por considerar que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos interesados.

Expediente: 143ALC/2009.

Imputado: Qiuyun Ye.

NIF/CIF: X-2734595-X.

Último domicilio conocido: Calle Pico de los Artilleros, número 144, 28030 Madrid.

(03/2.905/10)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 28 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Comercio, por la que se anuncia la iniciación de procedimiento sancionador por supuesta infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos (expediente 142ALC/2009).

Habiéndose procedido por esta Dirección General de Comercio a la iniciación de procedimiento sancionador por supuesta infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos e intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de su destinatario,

HE RESUELTO

Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según se especifica en el Anexo Único.

Madrid, a 28 de diciembre de 2009.—La Directora General de Comercio, Carmen Cárdeno Pardo.

ANEXO ÚNICO

NOTIFICACIÓN DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

Acuerdo de Iniciación con un plazo de quince días hábiles para formular las alegaciones y presentar los documentos que tengan por conveniente, así como para proponer la práctica de las pruebas que estimen pertinentes ante la Dirección General de Comercio de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Príncipe de Vergara, número 132, de Madrid. De no efectuar alegaciones, el Acuerdo de Iniciación del procedimiento podrá ser considerado Propuesta de Resolución. Los plazos indicados se contarán a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Lo que se comunica a los interesados indicados, a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por considerar que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos interesados.

Expediente: 142ALC/2009.

Imputado: Doña Hermenegilda Chávez Pantigoso.

NIF/CIF: 52446598-C.

Último domicilio conocido: Calle San Ernesto, número 4 PB, 28002 Madrid.

(03/2.924/10)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 11 de enero de 2010, del Director General de Industria, Energía y Minas, por la que, en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se dispone la publicación del Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo sancionador y del Acuerdo de Suspensión.

Con fecha 23 de noviembre de 2009 se dictaron Acuerdos de Inicio y de Suspensión del procedimiento administrativo sancionador INIF 140/09 (05-MI-00162.4/2009).

Resultando infructuosos los intentos de notificación de los citados acuerdos, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede por la presente a su publicación como Anexo, con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal, por entender que la publicación íntegra del escrito lesionaría los derechos o intereses legítimos del interesado.